

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

MEMORÁNDUM INTERNO N° 1523 / 2024

DE: DIRECTORA DE EDUCACIÓN (I) Sra.: Doris Contreras Cutipa	FECHA: 05 de Agosto de 2024
A: JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Sr.: Carlos Yueng Aspeti	REF.: Lo que indica

1. Mediante el presente se hace entrega de Requerimiento SEP Aprobado por Dirección de Educación y con todo lo correspondiente a lo Administrativo de unidad SEP para su gestión.

Establecimiento

ESCUELA ANDRÉS BELLO E-31

N° Ord.

073

Monto

\$ 4.001.673.-

Concepto

Cajas de Resmas de Hojas (850)

2. Lo anterior para gestión de lo solicitado.



DORIS CONTRERAS CUTIPA
Directora de Educación
(14)
Contreras

DORIS CONTRERAS CUTIPA
Directora de Educación (I)



DCC/hmc
Distribución:



**Corporación Municipal de
Desarrollo Social de Calama
Escuela Básica "Andrés Bello"**

Folio 528



ORD. : N° 073/2024
ANT. : Reglamento de Comdes. Calama
MAT. : Requerimiento N° 025/2024

CALAMA, junio 07 del 2024

DE : DIRECTOR ESCUELA BÁSICA "ANDRES BELLO" DE CALAMA
A : DIRECTOR EJECUTIVO - COMDES. CALAMA
SEÑOR JORGE MUÑOZ ALBORTA

- Al tiempo de saludar muy cordialmente a usted, se adjunta Requerimiento N° 025/2024, para:
 - Resmas de Hojas Tamaño Carta
 - Resmas de Hojas Tamaño Oficio
- Lo anterior para su respectiva gestión y autorización.

Le reitera atentos saludos,



DANIEL MAYA ROJAS
Magister en Dirección y Liderazgo Educativo
Director

DMR/

Distribución:

- Sr. Director Ejecutivo – Comdes. Calama
- Archivo

Requerimiento SEP 2024

FECHA	06 de agosto de 2024		
ESTABLECIMIENTO:	Escuela Básica Andrés Bello		
Dimensión	Gestión pedagógica		
Sub dimensión	Seguimiento Curricular		
Nombre Acción (Según PME)	Seguimiento Cobertura Curricular, con énfasis en reactivación en lectura, matemática y formación.		
Descripción de Acción según PME 2023:	Seguimiento curricular se ejecuta sistemáticamente de manera mensual, mediante coordinaciones entre UTP y los docentes de asignaturas para apoyar la evaluación y retroalimentación de la cobertura curricular, determinando el nivel del progreso de los aprendizajes basales, complementarios y contenidos mínimos obligatorios que deben adquirir de forma integral y equitativa nuestros estudiantes.		
Nombre y Código según Manual de Cuentas 2024:	410605 MATERIAL Y RECURSOS DIDÁCTICOS		
Monto destinado para la acción:	Monto disponible para la acción:	Monto destinado al requerimiento:	
20.000.000	13.342.128.-	4.001.673.-	
Detalle Requerimiento SEP			Cantidad
1	Resmas de Hojas Tamaño Carta	500 cajas	
2	Resmas de Hojas Tamaño Oficio	350 cajas	
3			
4			
5			
6			
Profesional Responsable de Requerimiento:	Leonor Farías Castro		
Celular:	+56 9 95437677	Cargo	Jefa Unidad Técnica Pedagógica
Proveedor Sugerido	COTIZACIÓN 1108940 PRINORTE S.A.		
Observaciones: -COTIZACIÓN 315264463 PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A. - COTIZACIÓN LIBRERÍA YANARA ROSA MUÑOZ NINA RUT. 7.906.272-3			

NOMBRE DIRECTOR/A	DANIEL MAYA ROSAS
FIRMA Y TIMBRE	 

Justificación Técnica 2024

1- Fundamento que justifica el requerimiento a partir del estándar indicativo de desempeño, de acuerdo a su nivel:

ESTÁNDAR 4.4 El director y el equipo técnico-pedagógico apoyan a los docentes mediante la observación de clases y la revisión de cuadernos y otros materiales educativos con el fin de mejorar las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes.

ESTANDAR 4.5 EL DIRECTOR Y EL EQUIPO TÉCNICO-PEDAGÓGICO COORDINAN UN PROCESO EFECTIVO DE EVALUACIÓN Y MONITOREO DE LOS APRENDIZAJES PARA LA TOMA DE DECISIONES PEDAGÓGICAS

2- JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PEDAGÓGICA DEL USO DEL RECURSO POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES Y SU IMPACTO EN EL APRENDIZAJE:

Esta acción está enfocada en facilitar los procesos pedagógicos vinculados con las prácticas que se monitorean sistemáticamente de forma mensual y semestral, en todas las asignaturas fundamentales y en los avances de la priorización curricular, estrategias de enseñanza que se implementan en el aula, considerando el trabajo colaborativo entre pares, articulado en el programa PIE.

Todos los recursos fungibles solicitados son necesarios para la implementación y aplicación de evaluaciones formativas, sumativas, guías de trabajo, rúbricas impresión de informes de notas, además se debe considerar que a partir del año 2023, solo se seguirán entregando en formato impreso parte de los textos de estudio y los cuadernos de actividades de Matemática en Educación Parvularia y para las demás asignaturas y niveles, los cuadernos de actividades estarán disponibles en formato digital, de manera que el docente pueda imprimir los recursos pedagógicos a las características y necesidades de las y los estudiantes.

Estos recursos serán usados de forma transversal por todos los estudiantes de la escuela, facilitando el trabajo de los docentes, profesionales PIE y SEP.

El gasto de proporcionalidad y cobertura apunta a la atención a los 640 estudiantes que corresponde al 100% de la matrícula de la Escuela, considerando a todos los estudiantes facilitando el trabajo de los docentes en la enseñanza aprendizaje, logrando un impacto posible en los resultados propuestos.

Uso Exclusivo del Sostenedor:

Observaciones del
Coordinador/a



Coordinadora de Nivel
Aprobación Técnica Pedagógica

Fecha V° B°
10/08/2024

APROBADO

RECHAZADO



Administrativa/o Unidad SEP
Aprobación Documental
Administrativa

Fecha V° B°
14.08.2024